



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y treinta minutos del día Veintiocho de Abril de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 14 de Abril de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/386 en la cual se requiere:

-Información relacionada a los Hospitales que sufrieron daños en razon de las tormentas tropicales Eta y Iota.

Fundamento y respuesta a solicitud.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Infraestructura Sanitaria, quienes posteriormente remitieron respuesta.

Por lo antes expuesto resuelve:

- 1a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- 2b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.

Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



MEMORANDUM

N° 2021-6011-204

Para: **Carlos Alfredo Castillo**
Oficial de Información



De: **Ing. Gil Ernesto Pérez Rodríguez**
Jefe de Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria

Asunto: Respuesta a requerimiento de información N° 2021-6017-1543

Fecha: 28 de abril de 2021

En atención a su Memorandum 2020-6017-1543 del 28 de enero de 2021 en el cual, se solicita informar sobre los nombres y coordenadas de los Hospitales que fueron dañados por las Tormentas IOTA y ETA a nivel nacional y el resumen de daños de cada uno, tengo a bien comunicarle que según lo informado por el personal de Ingeniería que se encarga de las evaluaciones de daños en los establecimientos de Salud, afortunadamente ninguno de los Hospitales de Red Nacional tuvo afectaciones ocasionadas por las referidas tormentas, lo que hago de su conocimiento para la respuesta al solicitante.

Sin otro particular le saludo cordialmente.